

Eduardo Marchena, en calidad de Director de interventoría del Contrato No. 00-135-2024 de 19 de julio de 2024, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	00-135-2024	Fecha de suscripción:	19/07/2024
Objeto:	Realizar a precios unitarios fijos las obras para la instalación y puesta en funcionamiento de paneles solares fotovoltaicos para la autogeneración de energía mediante sistemas ON-GRID con fuentes FNCER en los edificios de las direcciones seccionales de aduanas e impuestos de la UAE-DIAN en la ciudad de Cartagena-Bolívar		
Contratista:	SUNCOLOMBIA S.A.S		
NIT o CC contratista	900538988-6		
Valor del contrato:	\$1.896.455.959	Vigencia¹ 2024	\$1.896.455.959
CDP²:	32724 por \$2.200.000.000,00 del 19 de julio de 2024	CRP 2024³:	200424 por \$1.896.455.959,00 del 23 de julio de 2024
Plazo de ejecución del contrato:	31 de diciembre de 2024	Fecha de acta inicio:	13/08/2024
		Fecha de terminación inicial:	31/12/2024
		Plazo Prórroga modificatorio No. #	No aplica
		Fecha de terminación:	31/12/2024
Plazo cláusula de pervivencia:	No aplica	Fecha inicio:	No aplica
		Fecha de terminación:	No aplica
Garantía de Cumplimiento No.	NB-100333936	Aseguradora:	Seguros mundial
Fecha aprobación garantía:	26-07-2024	NIT aseguradora:	860.037.013-6
Garantía de RCE⁴ No:	NB-100084385	Aseguradora:	Seguros Mundial
Fecha aprobación garantía:	26-07-2024	NIT aseguradora:	860.037.013-6
Otras modificaciones:	El día 06 de noviembre de 2024, se realiza modificación No. 1 del anexo técnico, de acuerdo al balance de mayores y menores cantidades, e inclusión de ítem no previstos.		
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Mediante oficio 100151189 – 1196 del 29 de julio de 2024 el Subdirector de Compras y Contratos asignó la función de interventoría a JUAN CAMILO WILCHES REINA C.C. 80.804.713 representante legal de GEPROING S.A.S.		
Periodo Evaluado:	1-11-2024 al 30-11-2024		

¹ Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.

² CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

⁴ RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato de obra son las siguientes:

Garantía No.	Aseguradora	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
NB-100333936	SEGUROS MUNDIAL	CUMPLIMIENTO	\$568.936.787,70	19/07/2024	30/06/2025
NB-100333936	SEGUROS MUNDIAL	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$189.645.595,90	19/07/2024	31/12/2027
NB-100333936	SEGUROS MUNDIAL	CALIDAD DEL SERVICIO	\$379.291.191,80	31/12/2024	31/12/2025
NB-100333936	SEGUROS MUNDIAL	ESTABILIDAD DE OBRA	\$189.645.595,90	31/12/2024	31/12/2029
NB-100333936	SEGUROS MUNDIAL	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	\$568.936.787,70	31/12/2024	31/12/2029
NB-100333936	SEGUROS MUNDIAL	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	\$390.000.000	22-07-2024	31-12-2024
NB-100333936	SEGUROS MUNDIAL	VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	\$390.000.000	22-07-2024	31-12-2024
NB-100333936	SEGUROS MUNDIAL	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	\$390.000.000	22-07-2024	31-12-2024

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA ⁵			Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar ⁶
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
SUN 886	31/10/2024	\$486.937.253,75	Aceptada	40361025	2025-02-19	\$486.937.253,75	\$0
Valor total facturado ⁷ :		\$0			Totales:	\$0	\$0

Nota 1: Aceptación o rechazo de facturas. De conformidad con el artículo 773 del Código de Comercio la factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Por lo anterior, en cumplimiento del numeral 1.3.3. de la CT-ADF-0109 “Cartilla de supervisión y/o interventoría” de la DIAN, la supervisión revisa, aprueba o rechaza las facturas o cuentas de cobro presentadas por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación.

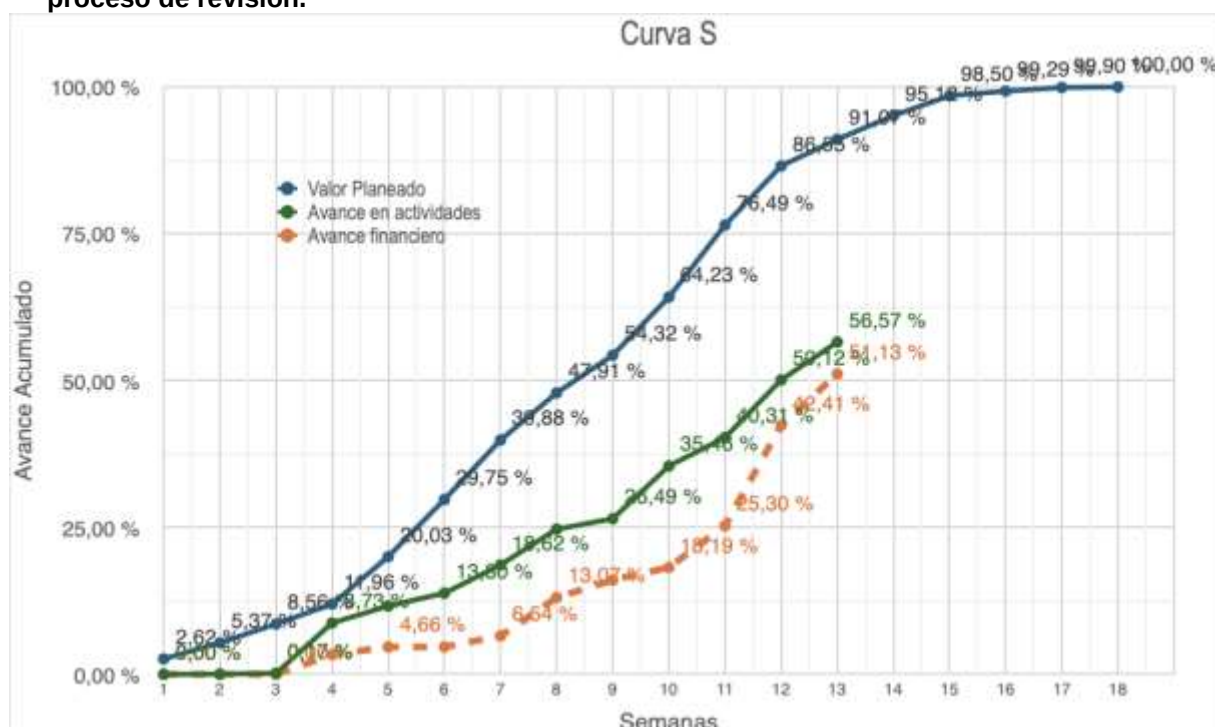
Sin embargo, de conformidad con el artículo 2.2.2.5.4. del Decreto 1074 de 2015, si se trata de factura electrónica de venta, una vez recibida se entiende irrevocablemente aceptada por el adquirente/deudor/aceptante en los siguientes casos: (i) **Aceptación expresa:** cuando por medios electrónicos, acepte de manera expresa el contenido de esta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la mercancía o del servicio; o (ii) **Aceptación tácita:** Cuando no reclamare al emisor en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la mercancía o del servicio. El reclamo se debe realizar por escrito en documento electrónico. Una vez la factura electrónica de venta como título valor sea aceptada, no se podrá efectuar inscripciones de notas debido o notas crédito, asociadas a dicha factura.

En mi calidad de supervisor he realizado el trámite de aceptación o rechazo oportuno de las facturas cargadas por el contratista en SECOP.

⁵ De conformidad con el artículo 772 del Código de Comercio, modificado por el artículo 1 de la Ley 1231 de 2008, no podrá librarse factura alguna que no corresponda a bienes entregados real y materialmente o a servicios efectivamente prestados.

⁶ El **Valor pendiente por pagar** equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

⁷ El **Valor total facturado** corresponde a la sumatoria de las facturas aceptadas por el supervisor, excluyendo el valor de las facturas rechazadas.

4. Información sobre avance del contrato: Las cantidades presentadas a continuación están en proceso de revisión.


VALORES CONTRACTUALES						ACTA 2	
ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL	CANT. EJECUTADA	
1	DIAN - SEDE IMPUESTOS	GBL				CANT.	VLR- PARCIAL
1-1	INSTALACION PANEL SOLAR JINKO JKM575M-7LR4-V. INCLUYE TRANSPORTE, TRASIEGO Y ACCESORIOS.	UN	271	\$ 373.823	\$101.306.033,00		\$ 0
1-2	SUMINISTRO E INSTALACION DE INVERSOR TRIFASICO	KW	160	\$ 546.470	\$ 87.435.200,00		\$ 0
1-3	ESTRUCTURA CROSS RIEL TECHO PLANO. INCLUYE ANCLAJES	UN	271	\$ 348.484	\$ 94.439.164,00		\$ 0
1-4	SISTEMA DE MONITOREO SMART COMPATIBLE CON LOS INVERSORES	UN	1	\$ 3.090.743	\$ 3.090.743,00		\$ 0
1-5	TRANSFORMADORES DE CORRIENTE DE MEDIDA	UN	3	\$ 517.083	\$ 1.551.249,00		\$ 0
1-6	CABLE UTP CAT6A. INCLUYE CONECTORES.	M	100	\$ 6.870	\$ 687.000,00		\$ 0
1-7	ROUTER WIFI	UN	0	\$ 176.800			\$ 0
1-8	MEDIDOR DE ENERGÍA JANITZA MODBUS RTU (MEDIDOR BIDIRECCIONAL) O SIMILAR	UN	1	\$ 1.813.500	\$ 1.813.500,00		\$ 0
1-9	CABLEADO SOLAR 6mm2	M	9200	\$ 10.761	\$ 99.001.200,00	7200	\$ 77.479.200
1-10	CONECTORES MC4 STAUBLI	UN	125	\$ 3.509	\$ 438.625,00	65	\$ 228.085
1-11	CORAZA LT RECUBIERTA PVC 1-1/2". INCLUYE	M	302	\$ 21.588	\$ 6.519.576,00	95	\$ 2.050.860

	ELEMENTOS DE SOPORTE Y ACCESORIOS						
1-12	TUBERIA IMC 1". INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE Y ACCESORIOS.	M	10	\$ 13.061	\$ 130.610,00		\$ 0
1-13	ADECUACIONES CIVILES CUARTO DE INVERSORES. INCLUYE CANALIZACIONES	M2	10	\$ 747.993	\$ 7.479.930,00	5	\$ 3.739.965
1-14	ACOMETIDA TRIFASICA HASTA LA SUBESTACIÓN. INCLUYE CANALIZACIONES Y PROTECCION TRIFASICA AC	M	30	\$ 497.637	\$ 14.929.110,00		\$ 0
1-15	ACOMETIDA TRIFASICA AC SALIDA DE LOS INVERSORES. INCLUYE CANALIZACIONES	M	40	\$ 242.868	\$ 9.714.720,00		\$ 0
1-16	CAJA DE DESCONEXION AC (TABLEROS Y PROTECCIONES)	UN	1	\$ 12.793.623	\$ 12.793.623,00		\$ 0
1-17	SUPRESOR DE SOBRETENSIONES DPS AC y DC	UN	5	\$ 861.515	\$ 4.307.575,00		\$ 0
1-18	CABLEADO DESNUDO DE PAT Y ACCESORIOS	M	350	\$ 18.796	\$ 6.578.600,00	150	\$ 2.819.400
1-19	SISTEMA DE PROTECCION CONTRA RAYOS. INCLUYE PUNTAS DE CAPTACION, BAJANTES Y PUESTA A TIERRA	M	1	\$ 46.864.548	\$ 46.864.548,00		\$ 0
1-20	IMPERMEABILIZACION DE ANCLAJES EN CUBIERTA	UN	150	\$ 16.882	\$ 2.532.300,00	150	\$ 2.532.300
1-21	TRAMITES ANTE EL OPERADOR DE RED Y UPME PARA PROYECTOS DE AGPE (MAYOR A 0,1 MW Y MENOR O IGUAL A 1 MW). INCLUYE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS SOLICITADOS POR ESTOS.	UN	1	\$ 19.569.347	\$ 19.569.347,00		\$ 0
1-22	INSPECCIÓN RETIE. INCLUYE ETIQUETADO RETIE SISTEMA FOTOVOLTAICO.	UN	1	\$ 6.478.604	\$ 6.478.604,00		\$ 0
	TOTAL ACTIVIDADES SEDE IMPUESTOS				\$ 527.661.257,00		\$ 88.849.810
2	DIAN - SEDE ADUANAS	GBL				CANT.	VLR- PARCIAL
2-1	INSTALACION PANEL SOLAR JINKO JKM575M-7LR4-V. INCLUYE TRANSPORTE, TRASIEGO Y ACCESORIOS.	UN	516	\$ 323.106	\$ 166.722.696	208	\$ 67.206.048
2-2	SUMINISTRO E INSTALACION DE INVERSOR TRIFASICO	KW	250	\$ 616.461	\$ 154.115.250	50	\$ 18.493.830
2-3	ESTRUCTURA CROSS RIEL TECHO PLANO. INCLUYE ANCLAJES	UN	308	\$ 337.762	\$ 104.030.696		\$ 0
2-4	ESTRUCTURA MINIRIELES CUBIERTA TIPO SANDWICH. INCLUYE ANCLAJES.	UN	208	\$ 328.285	\$ 68.283.280	208	\$ 68.283.280
2-5	SISTEMA DE MONITOREO SMART COMPATIBLE CON LOS INVERSORES	UN	1	\$ 3.090.743	\$ 3.090.743		\$ 0
2-6	TRANSFORMADORES DE CORRIENTE DE MEDIDA	UN	3	\$ 539.467	\$ 1.618.401		\$ 0
2-7	CABLE UTP CAT6A. INCLUYE CONECTORES.	M	130	\$ 5.505	\$ 715.650		\$ 0
2-8	ROUTER WIFI	UN	0	\$ 165.750	\$ 0		\$ 0
2-9	MEDIDOR DE ENERGÍA JANITZA MODBUS RTU (MEDIDOR BIDIRECCIONAL) O SIMILAR	UN	1	\$ 1.842.750	\$ 1.842.750		\$ 0
2-10	CABLEADO SOLAR 6mm2	M	11975	\$ 7.632	\$ 91.393.200	9300	\$ 70.977.600
2-11	CONECTORES MC4 STAUBLI	UN	250	\$ 3.180	\$ 795.000	125	\$ 397.500

2-12	CORAZA LT RECUBIERTA PVC 1-1/2". INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE Y ACCESORIOS	M	719	\$ 49.963	\$ 35.923.151	210	\$ 10.492.230
2-13	TUBERIA IMC 1". INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE Y ACCESORIOS.	M	60	\$ 41.570	\$ 2.494.200		\$ 0
2-14	ADECUACIONES CIVILES CUARTO DE INVERSORES. INCLUYE CANALIZACIONES	M2	14	\$ 871.282	\$ 12.197.948	12	\$ 10.455.384
2-15	ACOMETIDA TRIFASICA HASTA LA SUBESTACIÓN. INCLUYE CANALIZACIONES Y PROTECCION TRIFASICA AC	M	50	\$ 2.119.433	\$ 105.971.650		\$ 0
2-16	ACOMETIDA TRIFASICA AC SALIDA DE LOS INVERSORES. INCLUYE CANALIZACIONES	M	40	\$ 548.241	\$ 21.929.640		\$ 0
2-17	CAJA DE DESCONEXION AC (TABLEROS Y PROTECCIONES)	UN	1	\$ 15.551.062	\$ 15.551.062		\$ 0
2-18	SUPRESOR DE SOBRETENSIONES DPS AC y DC	UN	8	\$ 919.630	\$ 7.357.040		\$ 0
2-19	CABLEADO DESNUDO DE PAT Y ACCESORIOS	M	750	\$ 16.078	\$ 12.058.500	350	\$ 5.627.300
2-20	SISTEMA DE PROTECCION CONTRA RAYOS. INCLUYE PUNTAS DE CAPTACION, BAJANTES Y PUESTA A TIERRA	M	1	\$ 81.533.489	\$ 81.533.489		\$ 0
2-21	IMPERMEABILIZACION DE ANCLAJES EN CUBIERTA	UN	250	\$ 16.207	\$ 4.051.750	250	\$ 4.051.750
2-22	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO INVERTER 24.000 BTU	UN	1	\$ 4.432.857	\$ 4.432.857		\$ 0
2-23	TRAMITES ANTE EL OPERADOR DE RED Y UPME PARA PROYECTOS DE AGPE (MAYOR A 0,1 MW Y MENOR O IGUAL A 1 MW). INCLUYE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS SOLICITADOS POR ESTOS.	UN	1	\$ 19.429.915	\$ 19.429.915	208	\$ 0
2-24	INSPECCIÓN RETIE. INCLUYE ETIQUETADO RETIE SISTEMA FOTOVOLTAICO.	UN	1	\$ 7.843.627,5	\$ 7.843.628	50	\$ 0
	TOTALESTRUCTURAS EN CONCRETO				\$ 923.382.496		\$ 255.984.922
3	NO PREVISTOS IMPUESTOS	GBL				CANT.	VLR- PARCIAL
NP 1-1	TUBERIA IMC 3/4". INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE Y ACCESORIOS.	M	42	\$ 27.173,90	\$ 1.141.303,94	25	\$ 679.348
NP 1-2	TUBERIA IMC 1 1/2". INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE Y ACCESORIOS.	M	90	\$ 61.640,61	\$ 5.547.655,04	45	\$ 2.773.828
NP 1-3	TUBERIA IMC 2". INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE Y ACCESORIOS.	M	81	\$ 78.153,61	\$ 6.330.442,84	36	\$ 2.813.530
NP 1-4	TUBERIA IMC 2 1/2". INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE Y ACCESORIOS.	M	60	\$ 126.377,94	\$ 7.582.676,41		\$ 0
NP 1-5	BANDEJA PORTACABLE TIPO MALLA, 20 MM ANCHO (3 MTS). INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE Y ACCESORIOS.	M	50	\$ 95.346,26	\$ 4.767.313	15	\$ 1.430.194
NP 1-6	BANDEJA PORTACABLE TIPO MALLA, 30 MM ANCHO (3 MTS). INCLUYE	M	60	\$ 120.551,26	\$ 7.233.075,47	10	\$ 1.205.513

	ELEMENTOS DE SOPORTE Y ACCESORIOS.						
	TOTAL NO PREVISTOS IMPUESTOS				\$ 32.602.466,7		\$ 8.902.413
4	NO PREVISTOS ADUANAS	GBL				CANT.	VLR- PARCIAL
NP 2-1	TORNILLO HANGERT BOLT PARA ANCLAJE A ESTRUCTURA SOLAR A CUBIERTA TIPO SANDWICH	UN	320	\$ 33.038,37	\$ 10.572.277,33	320	\$ 10.572.277
NP 2-2	TUBERIA IMC 3/4". INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE Y ACCESORIOS.	M	90	\$ 27.173,90	\$ 2.445.653,29	57	\$ 1.548.912
NP 2-3	TUBERIA IMC 1 1/2". INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE Y ACCESORIOS.	M	180	\$ 61.640,61	\$ 11.095.310,08	48	\$ 2.958.749
NP 2-4	TUBERIA IMC 2". INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE Y ACCESORIOS.	M	210	\$ 78.153,62	\$ 16.412.259,22	21	\$ 1.641.226
NP 2-5	TUBERIA IMC 2 1/2". INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE Y ACCESORIOS.	M	120	\$ 126.377,94	\$ 15.165.352,82	6	\$ 758.268
NP 2-6	BANDEJA PORTACABLE TIPO MALLA, 20 MM ANCHO (3 MTS). INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE Y ACCESORIOS.	M	40	\$ 95.346,26	\$ 3.813.850,4	35	\$ 3.337.119
NP 2-7	BANDEJA PORTACABLE TIPO MALLA, 30 MM ANCHO (3 MTS). INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE Y ACCESORIOS.	M	50	\$ 120.551,26	\$ 6.027.562,89	25	\$ 3.013.781
NP 2-8	SISTEMA DE SEGURIDAD PARA ALTURAS - RETRACTIL CON INSTALACIÓN DE POSTE ACERO	UN	1	\$ 5.930.952,15	\$ 5.930.952,15	1	\$ 5.930.952
	TOTAL NO PREVISTOS ADUANAS				\$ 71.463.218,18		\$ 29.761.284
	COSTO DIRECTO						\$ 383.498.429
	ADMINISTRACION					15%	\$ 57.524.764,35
	IMPREVISTOS					1%	\$ 3.834.984,29
	UTILIDAD					5%	\$ 19.174.921,45
	IVA 19% SOBRE UTILIDAD					19%	\$ 3.643.235,08
	TOTAL						\$ 467.676.334,17

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

- No se presentaron situaciones anormales que impidieran el desarrollo el contrato 00-135-2024 periodo comprendido del 01-11-2024 al 30-11-2024.

6. Resumen de las actividades realizadas por la Interventoría:

- El 13 de Agosto de 2024, se entregó al contratista copia del MN-FI-0013 MANUAL DE CONTRATOS y CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN
- El 13 de Agosto de 2024, se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- El 08 de Agosto de 2024, se suscribió con el contratista el cronograma de ejecución del contrato.
- Durante el mes se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando para que las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.

- Durante el mes se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante el mes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
-
- Durante el mes de noviembre, la interventoría realizó actividades de control, revisión y seguimiento técnico en las obras de instalación del sistema solar fotovoltaico, en las sedes de Aduanas e Impuestos de la DIAN en Cartagena. Estas actividades incluyeron supervisión de las instalaciones, reuniones de seguimiento con el contratista y el cliente, y la emisión de comunicaciones formales para solicitar el cumplimiento de los compromisos acordados. A continuación se detallan las principales acciones desarrolladas:

1. Reuniones de seguimiento

- **12 de noviembre:** En la reunión de obra se discutieron los siguientes puntos clave:
 - **Fechas de corte y cronogramas:** Se acordó un corte de obra tentativo para el 10 de diciembre y se solicitó un cronograma detallado de actividades semanales, enviado con antelación.
 - **Estado de actividades y equipos:**
 - Los inversores están apartados, pero su liberación depende del pago del primer corte.
 - Las excavaciones para tuberías subterráneas están programadas para el 26 de noviembre, siguiendo las especificaciones RETIE.
 - Las divisiones de los cuartos de inversores ya comenzaron en Aduanas.
 - **Trámites y avances:**
 - La solicitud de conexión al operador de red AFINIA fue favorable para Impuestos, mientras que Aduanas espera apertura de expediente.
 - Se recomendó programar permisos para instalar los soportes tipo Hanger Bolt, cuya prueba fue exitosa.
- **19 de noviembre:** En la reunión de seguimiento se abordaron los siguientes puntos clave:
 - **Criterios para medir el avance de obra:** Se decidió utilizar un documento elaborado por la interventoría que considere los APU, anexos y no previstos para asignar porcentajes de avance a cada actividad.
 - **Avance acumulado al 18 de noviembre:** Se estableció un avance general de obra del 40.31%, según la curva S presentada por el contratista.
 - **Proyección de actividades:** Se recordó al contratista enviar un documento con la proyección de actividades para el corte al 10 de diciembre.
- **21 de noviembre:** Durante el recorrido y la reunión de seguimiento, se identificaron los siguientes puntos clave:
 - **Avances y pendientes en los cuartos de inversores:**

- En Impuestos, falta nivelar y anclar soportes, definir luminarias, y gestionar la reubicación e instalación del aire acondicionado.
 - En Aduanas, hay detalles pendientes en pintura, salidas eléctricas no previstas, y falta de cerramiento y puerta en el cuarto de inversores.
- **Ruta de tubería interna y externa en Aduanas:**
 - No se ha enviado la solución técnica actualizada para la ruta trifásica AC, ni se ha definido el tipo de canalización y trayectorias internas y externas.
 - Se deben solicitar permisos pendientes y optimizar recursos para actividades simultáneas, incluyendo excavación y ampliación de horarios.
- **Gestión de materiales y acopio:**
 - Se identificaron tuberías IMC fuera de su sitio de acopio, lo cual fue comunicado al personal responsable.
- **26 de noviembre:** Se llevó a cabo una reunión entre la interventoría y el contratista, donde se discutieron los siguientes puntos clave:
 - **Avance real de obra:** Se analizaron los porcentajes de avance presentados, cuestionando los valores asignados al avance en los inversores de Aduana y al sistema de apantallamiento en ambas sedes.
 - **Discrepancias en la curva S:** Se identificó que el valor presentado en la curva S no incluye el AIU, lo que explica la diferencia respecto al valor real del contrato.
 - **Permisos para excavación:** Se recordó al contratista la necesidad de solicitar nuevamente los permisos para esta actividad, comprometiéndose a reenviar las comunicaciones pertinentes.
 - **Estado de los inversores:** El contratista mencionó dificultades para encontrar un proveedor adecuado y aseguró enviar una comunicación aclaratoria cuando se tenga una respuesta definitiva.
 - **Proyección al 10 de diciembre:** El contratista explicó que aún no ha enviado la proyección solicitada, debido a que la situación del inversor no está completamente definida y consideran inapropiado proyectar sin esta información.
 - **Relación de actividades atrasadas:** Se planteó la necesidad de elaborar una relación semanal de las actividades atrasadas para informar al cliente.
- **28 de noviembre:** Se llevó a cabo una reunión entre la interventoría y el contratista, donde se discutieron los siguientes puntos clave:
 - **Avance real del proyecto:** Se acordaron porcentajes generales de avance, incluyendo izaje de módulos (100%), estructura de módulos (100%), cableado solar (95%), tubería (60%), obras civiles en Aduana (80%) e Impuestos (50%), y cableado en cuartos eléctricos AC (0%). Se programó un conteo detallado al 29 de noviembre para validar los avances exactos.
 - **Ruta de salida AC en Aduanas:** Se definieron especificaciones técnicas, como el uso de conduletas y bandejas cablofil en los tramos de ductería, y se estableció que el contratista enviará los ajustes requeridos al día siguiente.
 - **Corte de obra parcial:** Se solicitó al contratista realizar un corte al 30 de noviembre para tareas administrativas, con posibilidad de un corte adicional del 2 al 5 de diciembre dependiendo de los tiempos de gestión.
 - **Actividades pendientes para 2025:** Incluyen la gestión con el operador de red, trámite RETIE, construcción del apantallamiento, y conexión final a las barras del transformador.
 - **Estado de los inversores:** Se informó que los inversores están comprados pero con retrasos en el envío por parte del proveedor. Se espera su llegada la próxima semana, y el contratista enviará justificativos y orden de compra.
 - **Material en almacén:** El contratista se comprometió a entregar información sobre el inventario disponible el 1 de diciembre.
 - **Consulta sobre forma de pago contractual:** Se acordó convocar al supervisor DIAN para aclarar dudas relacionadas con la redacción del contrato.

2. Comunicados emitidos por la interventoría

- **Comunicado GPI-00-134-DIAN-2024-052 (5 de noviembre):** Se presentaron las siguientes observaciones tras la reunión de seguimiento del avance del contrato 00-135-2024, realizada el 5 de noviembre de 2024:
 - **Fecha de finalización propuesta:** Se sugirió al contratista validar la posibilidad de finalizar el proyecto antes del 10 de diciembre, incrementando el personal y/o ampliando horarios, para gestionar temas de facturación.
 - **Gestión administrativa con AFINIA:** Se recomendó realizar los trámites con el operador de red en paralelo a la construcción para acortar tiempos de ejecución.
 - **Distancias de seguridad en cuartos de inversores:** Se discutió la necesidad de verificar si la distancia entre inversores puede incluir canalizaciones o bandejas cablofil.
 - **Desplazamiento de aire acondicionado:** El contratista debe informar previamente los días en que se requerirá mover el aire acondicionado en la sede de Impuestos.
 - **Iluminación en cuarto de inversores:** Se solicitó aclarar el tipo de iluminación y la posibilidad de reutilizar puntos eléctricos existentes para las nuevas luminarias.
 - **Ubicación de gabinete y Smart meter:** Se sugirió tener en cuenta el ancho de la pared del cuarto de inversores para ajustar la ubicación del gabinete y el Smart meter.
 - **Inventario y remisiones de materiales:** Se recordó la entrega del inventario y las remisiones de los materiales eléctricos, incluyendo certificados RETIE.
 - **Perforación en sede Aduanas:** Se aprobó la perforación tipo ventana en un riel para la entrada de tubería hacia el cuarto de inversores.
 - **Ubicación y desagüe del aire acondicionado en Aduanas:** Se solicitó acordar con el personal de aires acondicionados de la DIAN la ubicación y el desagüe del aire acondicionado en el cuarto de inversores.
 - **Fechas de intervención en cielo falso de Aduanas:** Se pidió definir las fechas para la intervención del área superior de las láminas de cielo falso, donde pasará la ductería hacia la subestación.
 - **Manejo de higiene y residuos en el área de trabajo:** Se recordó al contratista la importancia de mantener el área limpia de residuos, especialmente en la ubicación de los strings.
 - **Instalación de módulos y sellantes:** Se pidió evitar el uso excesivo de sellantes en los módulos, ya que podría generar problemas por soiling o puntos calientes.
 - **Radio de curvatura de conductores:** Se solicitó corregir la curvatura excesiva de los conductores, ya que algunos cables muestran tensiones que pueden afectar la garantía de instalación.
- **Comunicado GPI-00-134-DIAN-2024-034 (7 de noviembre):** Se solicitó al contratista lo siguiente:
 - Entrega de los diseños del sistema de protección contra descargas atmosféricas (apantallamiento), ya que no se encuentran en las memorias de cálculo de ambas sedes.
 - Establecer una fecha para la mesa técnica, con el fin de realizar las validaciones y/o sugerencias necesarias antes de proceder con la aceptación de los diseños.
- **Comunicado GPI-00-134-DIAN-2024-035 (7 de noviembre):** Se solicitó al contratista información sobre el estado de las siguientes actividades relacionadas con el proyecto:
 - **Estado del suministro de inversores:** Se requiere información sobre el estado del suministro de los inversores restantes para ambas sedes, ya que actualmente solo se encuentra uno de los seis contratados en el sitio. Además, se debe justificar y establecer la fecha estimada de entrega de los inversores restantes.
 - **Adecuaciones civiles del cuarto de inversores:** Se solicita el estado de la actividad de adecuaciones civiles, incluidas las canalizaciones, proyectada entre el 16/09/2024 y el 05/10/2024, que hasta la fecha no ha mostrado avances.
 - **Acometida trifásica AC de los inversores:** Se requiere información sobre el estado de la actividad de acometida trifásica AC, que estaba proyectada entre el 05/11/2024 y el 13/11/2024, pero no se ha evidenciado avance en la obra.

- **Comunicado GPI-00-134-DIAN-2024-036 (7 de noviembre):** Se solicitó al contratista informar el estado actual de los trámites con el operador de red AFINIA para la viabilidad de conexión del sistema fotovoltaico en ambas sedes.
- **Comunicado GPI-00-134-DIAN-2024-039 (13 de noviembre):** Se realizó una solicitud al contratista para la actualización del cronograma considerando las actividades finales, derivadas del balance de ítems no previstos y las mayores y menores cantidades. Este documento destacó los siguientes puntos clave:
 - **Consideración de ajustes:** Las actividades adicionales presentadas en el balance ya han sido elevadas a la entidad contratante para su evaluación.
 - **Cronograma actualizado:** Se requiere incluir las actividades finales en el cronograma actualizado, asegurando que este respete el plazo contractual del contrato de obra 00-135-2024.
 - **Cumplimiento del plazo contractual:** Se recuerda que la actualización del cronograma no debe generar ninguna extensión del plazo inicialmente estipulado en el contrato.
- **Comunicado GPI-00-134-DIAN-2024-041 (20 de noviembre):** Se realizó una solicitud a la DIAN para gestionar trámites con el operador de red AFINIA relacionados con la legalización de los sistemas fotovoltaicos en las sedes de Aduanas e Impuestos. Este documento incluyó los siguientes puntos clave:
 - **Actualización de capacidad en la sede Aduanas:** Solicitud para aumentar la capacidad del centro de transformación de 150 KVA a 400 KVA, ya que la potencia del sistema fotovoltaico (250 KVA) excede la capacidad actual.
 - **Cambio del punto de medida en la sede Impuestos:** Requisito de pasar de baja a media tensión para cumplir con normativas y asegurar el proceso de legalización.
 - **Cambio de grupo de medida en ambas sedes:** Petición para instalar medidores bidireccionales, requeridos para la correcta legalización bajo la regulación vigente.
 - **Evidencias documentales anexadas:** Incluyen comunicaciones del contratista y respuestas del operador de red, justificando las solicitudes.
- **Comunicado GPI-00-134-DIAN-2024-043 (21 de noviembre):** Se realizó un requerimiento urgente al contratista para la entrega del cronograma ajustado y su respectiva curva S, considerando la inclusión de ítems no previstos y su relevancia como insumo clave para el control de obra. Este documento destacó lo siguiente:
 - **Falta de respuesta oportuna:** Se enfatizó que, a pesar de múltiples solicitudes, el contratista no ha entregado el cronograma ajustado.
 - **Relevancia contractual:** Se citaron las cláusulas 8.2.8, 8.2.13 y 8.2.17 del contrato 00-135-2024, que establecen las obligaciones del contratista para entregar documentación técnica, presupuestal y de programación, incluyendo cronogramas y reportes de avance.
 - **Plazo perentorio:** Se exigió la entrega del cronograma ajustado y curva S antes de las 11:00 a. m. del 24 de noviembre, cumpliendo con los estándares de calidad y coherencia requeridos.
 - **Advertencia de acciones legales:** Se notificó que, de no cumplirse con este requerimiento, se procederá con el proceso de incumplimiento, incluyendo la notificación a la aseguradora correspondiente.
- **Comunicado GPI-00-134-DIAN-2024-044 (23 de noviembre):** Se emitieron observaciones ocurridas durante una inspección de rutina realizada por el equipo de interventoría el 22 de noviembre, se identificaron procedimientos en la cubierta que generan dudas sobre su integridad y durabilidad. Este documento incluyó los siguientes puntos clave:
 - **Pruebas de hundimiento:** Se cuestionó la metodología empleada y los lugares seleccionados para verificar el impacto del peso de los strings en la cubierta.
 - **Remoción de tornillos:** Se observó que los tornillos originales fueron retirados y no reinstalados, lo cual dejó la cubierta sin el anclaje inicial.

- **Uso de sellante:** En algunas zonas, se aplicó sellante en lugar de reinstalar los tornillos originales, lo que plantea dudas sobre su eficacia para prevenir futuras filtraciones.
- **Comunicado GPI-00-134-DIAN-2024-037 (23 de noviembre):** Se emitieron observaciones relacionadas con el informe presentado sobre la instalación de ductería desde el cuarto de inversores hasta la fachada del edificio Aduanas. Este documento destacó los siguientes puntos clave:
 - **Justificación técnica del cambio de ruta:** Se solicita esclarecer, con base en argumentos técnicos, por qué la perforación del muro estructural de aproximadamente 100x40 cm es inviable, tal como se menciona en el informe, y por qué se propone una nueva ruta.
 - **Especificaciones de ductería y accesorios:** El informe no describe los tipos de ductería y accesorios a utilizar en cada tramo desde el cuarto de inversores hasta la fachada, así como la terminación en el registro, lo cual debe ser detallado.
 - **Detalles de soportería y registro final:** Se requiere definir la soportería para la trayectoria de salida de la tubería, incluyendo el bajante para alcanzar el registro en el suelo (ubicado a aproximadamente 3 m del suelo) y el lugar donde se instalará el registro final.
 - **Impacto en costos adicionales:** Se debe determinar si este cambio implica costos adicionales, identificar quién los asumirá, y cómo será modificado el alcance contractual para reflejar estas variaciones.
- **Comunicado GPI-00-134-DIAN-2024-044 (25 de noviembre):** Se realizaron observaciones y apreciaciones sobre el informe presentado por el contratista en relación con las trayectorias para canalización desde el cuarto de inversores hasta la fachada. Este documento incluyó los siguientes puntos clave:
 - **Primera propuesta rechazada:** No se autorizó el corte del muro estructural (100 cm x 40 cm) en el segundo nivel para el paso de tubería, de acuerdo con la norma NSR-10, Capítulo C6, numerales C.6.3.1 y C.6.3.3, priorizando la seguridad estructural.
 - **Segunda propuesta aprobada:** Se autorizó la modificación de trayecto planteada como alternativa, luego de evaluar su viabilidad técnica.
 - **Falta de detalle técnico:** El informe carece de descripción técnica sobre accesorios (curvas, soportes) y tramos de canalización diferentes a la tubería IMC especificada en el contrato.
 - **Notas adicionales:**
 - Obstáculos identificados: Considerar elementos como tubos PVC, bandejas portacables, y estrecheces en la ruta de salida.
 - Línea de vista previa: Realizar perforaciones en ambos muros antes de proceder, evitando contratiempos similares a los anteriores.
 - Especificaciones de tubería: Recordar que contractualmente se debe utilizar tubería IMC, no EMT.
 - Claridad en soportería: Detallar los soportes de tubería a la salida de la fachada y terminaciones.
 - Cuadro de cantidades: Incluir un cuadro con las cantidades proyectadas para esta actividad.
- **Comunicado GPI-00-134-DIAN-2024-045 (27 de noviembre):** Se emitieron observaciones relacionadas con los diseños del sistema de protección contra descargas atmosféricas (apantallamiento) para la sede Aduanas. Este documento incluyó los siguientes puntos clave:
 - **Normas y referencias técnicas:** Se identificaron errores en la referencia a normativas aplicables y falta de justificación para ciertas fuentes de datos.
 - **Cálculos y metodologías:** No se evidenciaron procedimientos para determinar el nivel de riesgo ni el detalle de cálculos relacionados con el diseño del sistema.
 - **Especificaciones técnicas:** Se solicitaron detalles sobre materiales, dimensiones, rutas, interconexiones y protección contra corrosión, además de ajustes en los planos y memorias para alinearse con los estándares.
 - **Rotulado y prevención:** Falta información sobre señalización para advertencias de seguridad durante tormentas.

- **Planos y concordancia:** Se detectaron inconsistencias entre la memoria de cálculo y los planos presentados, incluyendo distancias, etiquetado, y detalles de conexión.

3. Control y verificación de calidad

La interventoría realizó inspecciones de calidad en los ángulos de inclinación de las estructuras y módulos instalados sobre las losas confirmando que están dentro de los rangos cercanos a la latitud característica del sitio de instalación en ambas sedes (Aduanas e Impuestos). Se revisó e inspeccionó la calidad en los puntos de anclaje para el personal técnico instalador, instalados en ambas sedes para trabajos en altura, tomando registro fotográfico de cada uno de los puntos de anclaje para asegurar su correcta fijación y conformidad con las especificaciones técnicas.

7. Llamadas de atención al contratista:

- El 20 de noviembre se emitió un llamado de atención al contratista SUNCOLOMBIA SAS respecto a la adecuada restauración del cielo raso en los cubículos cercanos al cuarto de inversores de Aduanas. Este documento incluyó los siguientes puntos importantes:
 - Recordatorio sobre adecuaciones pendientes: Se destacó que el cielo raso debía ser restaurado a su estado óptimo tras los cortes realizados para las obras.
 - Inconformidad del personal de la DIAN: Se reportó una queja sobre la apertura en el área superior del espacio de trabajo.
 - Compromiso contractual: Se subrayó la responsabilidad del contratista de mantener las áreas de trabajo en perfectas condiciones.
 - Evidencia adjunta: Se anexaron fotografías para ilustrar la situación mencionada.

8. Actas suscritas con el contratista:

- Se adjuntan actas de reunión sostenidas con el contratista

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificación expedida por John Jairo Patiño Urrea en su calidad de revisor fiscal, en certificando el pago de aportes del mes de Noviembre de 2024, en el que consta que se encuentra a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	Variaciones en las tasas de interés o condiciones del mercado que afecten los flujos futuros del contratista	Responsable:	SUNCOLOMBIA
Tratamiento implementado:	Realizar correcto estudio económico y seguimiento permanente al comportamiento del mercado.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 2:	Imposición de nuevos tributos o reformas tributarias	Responsable:	SUNCOLOMBIA

Tratamiento implementado:	Revisar factores que afecten los precios del mercado.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 3:	Demoras en desembolsos que afecten el flujo de fondos del Contratista.	Responsable:	SUNCOLOMBIA
Tratamiento implementado:	Informar y aclarar requisitos y documentos para el pago oportuno.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 4:	Escasez y/o dificultad de la oferta de profesionales y mano de obra que pueda desarrollar las actividades requeridas en el contrato	Responsable:	SUNCOLOMBIA
Tratamiento implementado:	Transferir / Disponer del personal mínimo requerido en las condiciones contractuales.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 5:	Existencia de condiciones climáticas, ambientales anormales, de orden público o de fuerza mayor que generen retraso, dificultad o imposibilidad de ejecutar el contrato.	Responsable:	SUNCOLOMBIA
Tratamiento implementado:	Ajustar el cronograma, aplicar pólizas de seguro.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 6:	Daño, pérdida o hurto de materiales y/o equipos, Caso Fortuito o Fuerza mayor.	Responsable:	SUNCOLOMBIA
Tratamiento implementado:	Contar con las pólizas adecuadas y garantías.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 7:	Abandono de la obra por parte del contratista / Insolvencia del Contratista.	Responsable:	SUNCOLOMBIA
Tratamiento implementado:	Seguimiento a las actividades contractuales, aplicación de pólizas.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 8:	No llevar a cabo la oportuna liquidación y terminación del contrato.	Responsable:	SUNCOLOMBIA
Tratamiento implementado:	Cumplimiento de los compromisos y requisitos para la liquidación del contrato.		
Observaciones:	No aplica para la presente etapa contractual		
Riesgo 9:	Demoras en la aprobación de permisos o expedición de	Responsable:	SUNCOLOMBIA

	certificaciones para el desarrollo de la obra.		
Tratamiento implementado:	Ajustar el cronograma y establecer actividad como ruta crítica.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 10:	Que no se apruebe el concepto o permiso de conexión del sistema	Responsable:	SUNCOLOMBIA
Tratamiento implementado:	Solicitar al OR las visitas necesarias para las pruebas y certificación de aprobación y realizar los ajustes solicitados por el OR en los plazos estipulados en el contrato para lograr dicha aprobación.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 11:	Defectos de fabrica o daños ocurridos durante el transporte de los bienes adquiridos por el contratista.	Responsable:	SUNCOLOMBIA
Tratamiento implementado:	Evaluación de las fichas técnicas de los bienes a adquirir.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 12:	Paneles solares suministrados por la Entidad con daños o defectos de fabrica.	Responsable:	SUNCOLOMBIA
Tratamiento implementado:	Guardar una parte de los paneles solares asignados a la Entidad para reemplazar los que resulten dañados.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 13:	Los paneles solares suministrados por la Entidad dañados durante la manipulación del contratista.	Responsable:	SUNCOLOMBIA
Tratamiento implementado:	Guardar una parte de los paneles solares asignados a la Entidad para reemplazar los que resulten dañados e Informar a la Coordinación de Servicios Generales para la afectación de la póliza de protección de bienes.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 14:	Ocurrencia de accidentes laborales en la obra	Responsable:	SUNCOLOMBIA
Tratamiento implementado:	Seguimiento SISOMA permanente, control documental (afiliación ARL y certificados).		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 15:	Inexistencia o limitaciones de medios de acceso y/o transporte de personas, materiales y equipos	Responsable:	SUNCOLOMBIA
Tratamiento implementado:	Revisión de los estudios previos para el cumplimiento de lo ofertado y seguimiento permanente con la INTERVENTORÍA para buscar alternativas reorganizando el cronograma de actividades		

Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 16:	Demoras y dificultades en el proceso de importación, nacionalización y llegada de equipos y elementos constructivos al sitio de la obra.	Responsable:	SUNCOLOMBIA
Tratamiento implementado:	Seguimiento al proceso de compra de los ítems que requieran importación.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 17:	Que se presenten fallas en la prestación del servicio público de energía	Responsable:	SUNCOLOMBIA
Tratamiento implementado:	En caso de que suceda con mayor frecuencia de lo esperado, se debe hacer el respectivo reclamo al Operador de Red		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 18:	Que se presenten falla total o defectos (eficiencia) de equipo	Responsable:	SUNCOLOMBIA
Tratamiento implementado:	Solicitar garantías de calidad de los bienes, además de la garantía legal de los equipos.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 19:	Que haya un cambio de regulación que afecten el presupuesto o la viabilidad del proyecto	Responsable:	SUNCOLOMBIA
Tratamiento implementado:	Monitoreo permanente a los cambios regulatorios y emisión de alertas en dado caso		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 20:	Daños o impactos al medio ambiente que genere el contratista en el desarrollo del contrato	Responsable:	SUNCOLOMBIA
Tratamiento implementado:	Aplicar el plan de manejo ambiental y demás regulaciones o normatividad vigente respecto al tema		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		

11.Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el periodo no se evidenció la necesidad de solicitar al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

12.Verificación de incentivos:

1. Se verificó que el contratista mantuvo durante el mes el porcentaje de personal de nacionalidad colombiana (mínimo un 40%)

2. Se verificó que el contratista mantuviera durante el mes del contrato, como mínimo el número de trabajadores con discapacidad exigido en el Art. 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Art. 1 del Decreto 392 de 2018

13.Cumplimiento obligaciones ambientales

El interventor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final por parte del contratista.

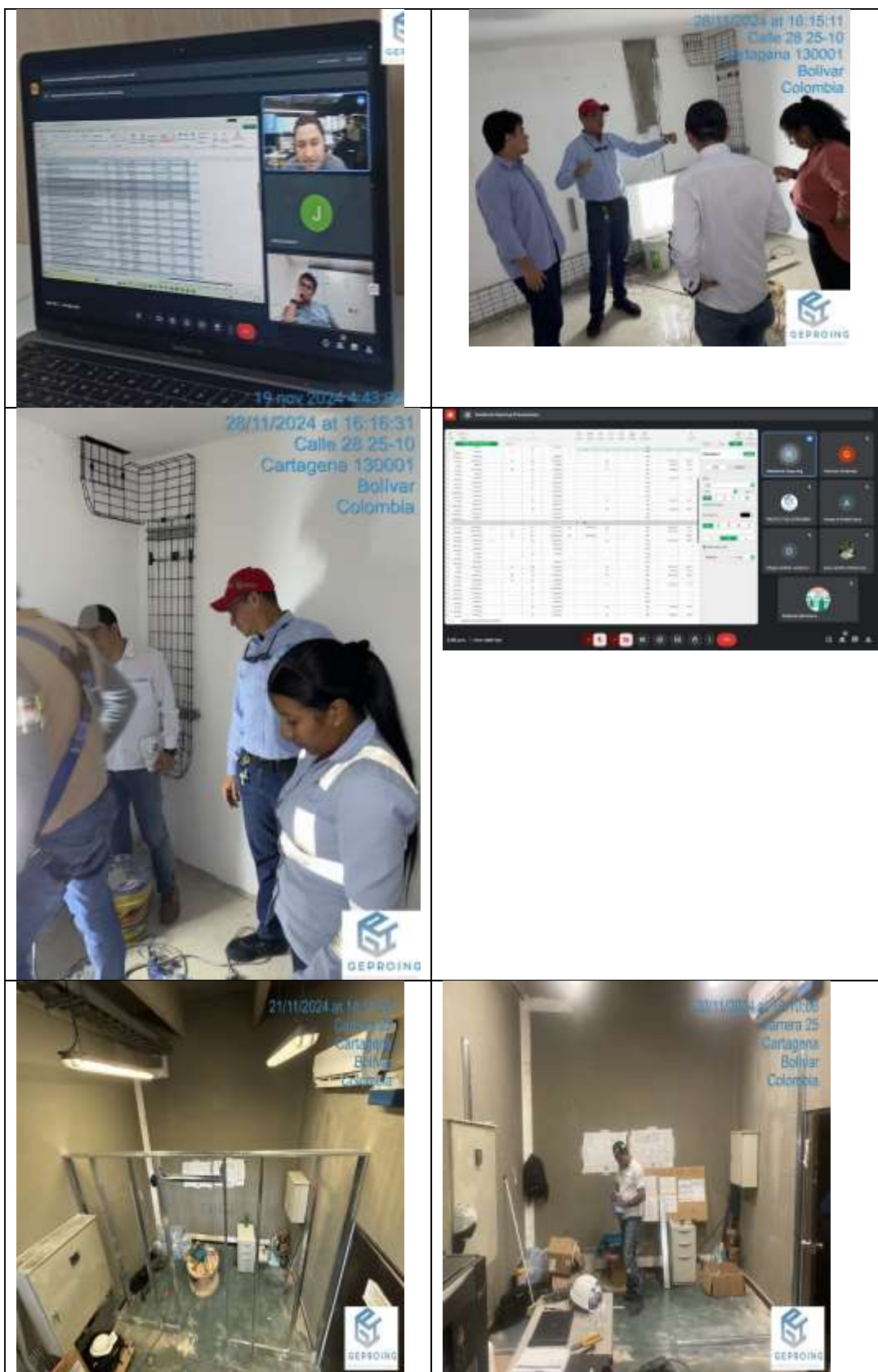
constancia, se firma en Cartagena a los veintiocho (28) días de Marzo de 2025.

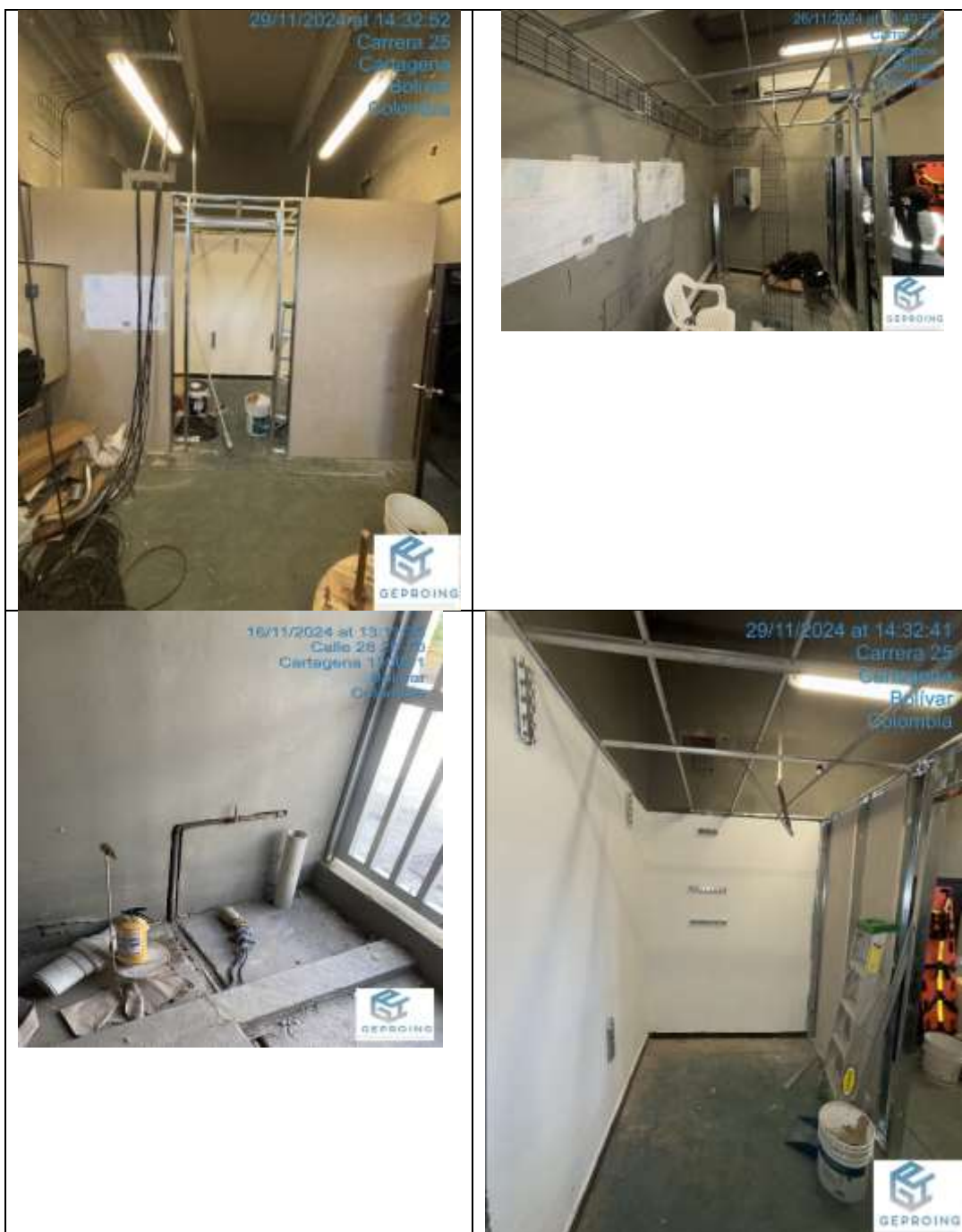


DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Eduardo Marchena

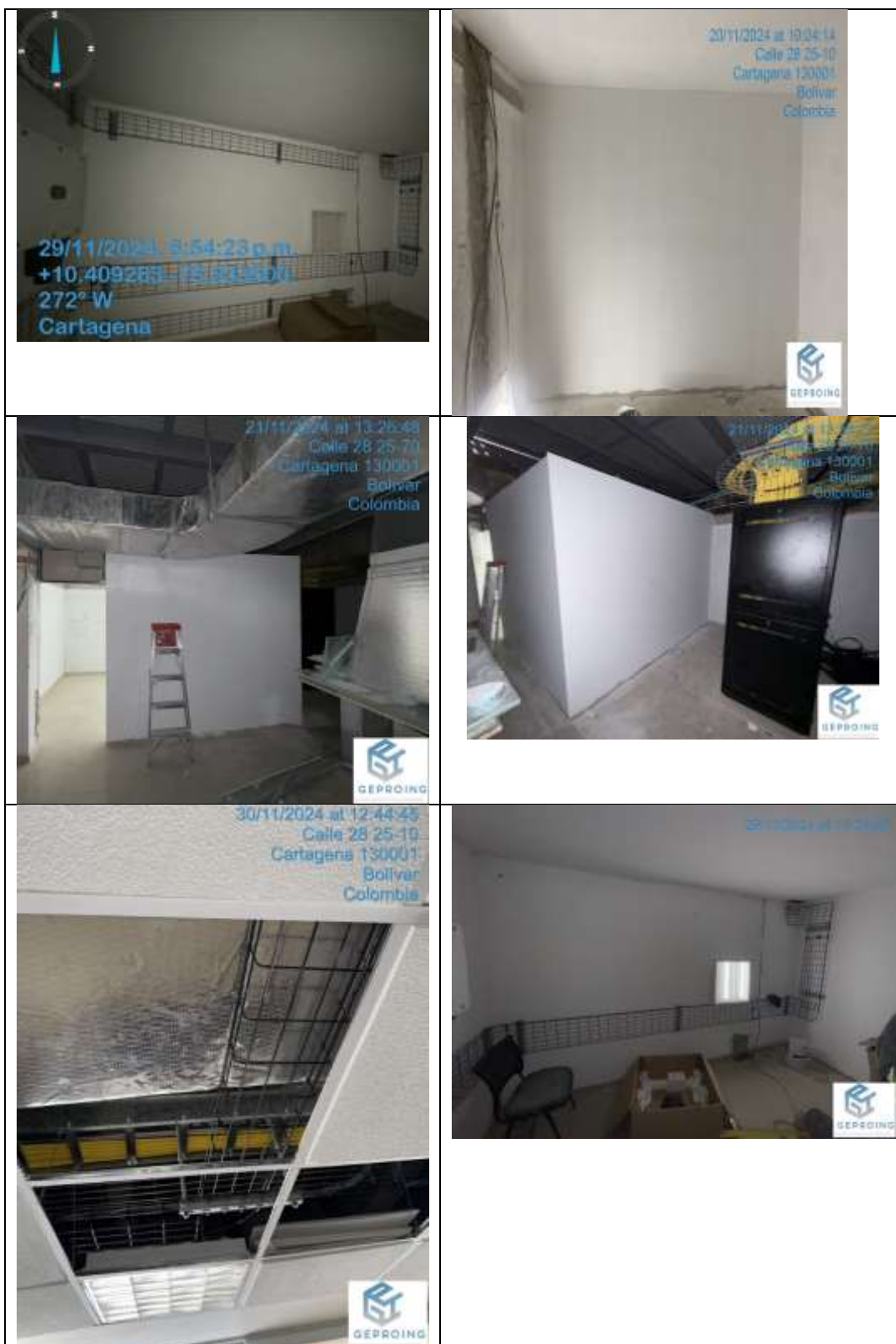
REGISTRO FOTOGRÁFICO

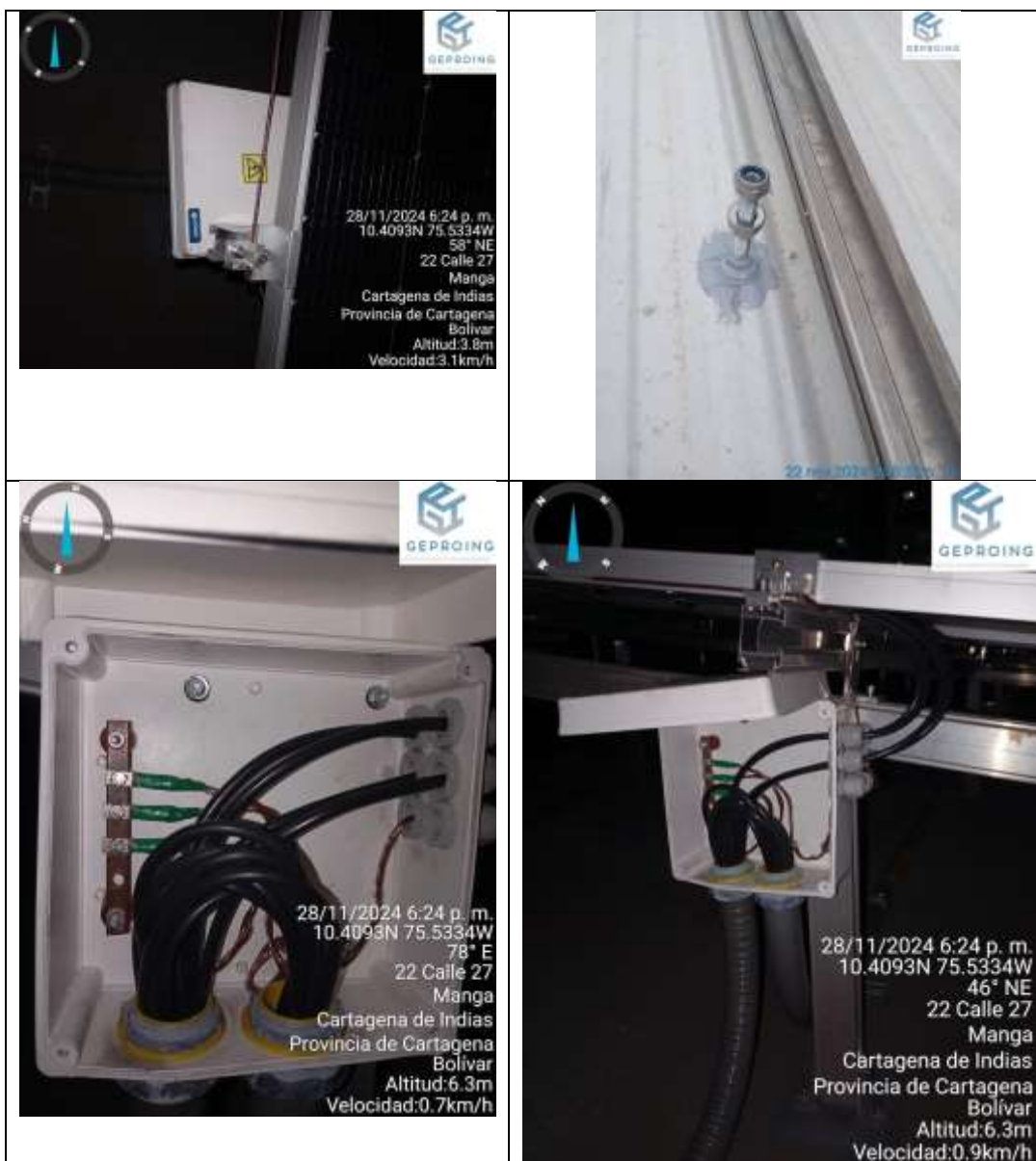


















	ACTA DE REUNIÓN	GPI-ADM-006	
		VERSIÓN	0
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/02/2020

ACTA No. 03 GPI-00-134-DIAN-2024	FECHA:	12 / 11 / 2024
	HORA INICIAL:	6:50 pm
	HORA FINAL:	8:40 pm
OBJETIVO: Reunión general de obra.	LUGAR: Manga, Cartagena de Indias.	

ASISTENTES:

1. Eduardo Marchena - Director de interventoría.
2. Nataly Torres - Ing. Residente de interventoría
3. Marcela Martínez - Profesional SST interventoría.
4. Diego Loaiza - Ing. de proyectos SUNCOLOMBIA
5. Joselin Rico - Ing. Residente SUNCOLOMBIA.

Desarrollo de la Reunión:

Durante la reunión se tocan los siguientes temas:

1. Avances hasta hoy (desde nov. 08)

Esta interventoría menciona que se debe tener claridad sobre las fechas de corte de obra para hacer los respectivos cobros.

El contratista menciona que se tiene planeado hacer el siguiente corte para el 10 de diciembre tentativamente, estando alineado con las mismas fechas establecidas por la DIAN y que está de acuerdo con esta claridad.

2. Establecer fechas en que el contratista debe enviar cronogramas de actividades para la semana siguiente, no sobre la marcha.

Esta interventoría menciona la importancia de tener claras las actividades semanales programadas con el tiempo establecido y acordado inicialmente, así como el envío de los correos para la aprobación de los correspondientes ingresos.

El contratista indica que lo ocurrido el fin de semana anterior a esta reunión, obedece a un cambio repentino que se hizo con aras de avanzar con las obras civiles de los cuartos de inversores en sede aduanas y reconoce que hubo una falla en la comunicación formal con la solicitud de los permisos.

	ACTA DE REUNIÓN	GPI-ADM-006	
		VERSIÓN	0
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/02/2020

3. Establecer fechas máximas de solicitudes para permisos y/o actividades para fines de semana no establecidas en cronograma

Esta interventoría recuerda que, a más tardar viernes a medio día (recordado por Supervisor DIAN), enviar solicitudes de ejecución de actividades para fines de semana y que dichas actividades no estén contempladas en cronogramas semanales aprobados.

El contratista se compromete a enviar con tiempo las solicitudes para los permisos correspondientes y adelantarse a los hechos.

4. Proyección, actividades a ejecutar, fechas de finalización.

Esta interventoría manifiesta la premura en tratar de adelantar actividades cuanto antes hasta el 10 de diciembre y solicita que se envíe un cronograma tentativo hasta la misma fecha que permita visualizar el mayor avance porcentual de actividades contractuales terminadas proyectadas, así como las actividades que pasan de esa fecha y que siguen en ejecución con un porcentaje estimado al corte.

El contratista indica que el día 13 de noviembre entregará el avance porcentual que tentativamente podría tener para la fecha indicada.

5. Estado de arribo a sitio de inversores para instalarlos

El contratista indica que los equipos ya están apartados y a la espera de la liberación de los mismos, pero que dependen del pago del primer corte de obra que se hizo a principio de noviembre.

6. Actividades de excavación

Esta interventoría necesita definir el tipo de excavación a realizar para tubería subterránea entre el bajante de fachada sede aduanas hacia la subestación, la cual no debe ser en diagonal y su fecha de inicio.

El contratista indica que el personal de obras civiles ya está contratado y posee los permisos, lo cual facilita las actividades dentro de las instalaciones de la DIAN. Las actividades están tentativamente programadas para el 26 de noviembre. Aclara también que RETIE pone restricciones a la entrada de la caja (registro), en el cual la tubería debe entrar a 90°, pero que no hay restricciones respecto al tramo de llegada, adicionalmente menciona que entre ese registro y la llegada a subestación realizarían a la tubería un “doblez” no tan pronunciado para que los conductores pasen libremente.

	ACTA DE REUNIÓN	GPI-ADM-006	
		VERSIÓN	0
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/02/2020

7. Divisiones cuartos de inversores

Esta interventoría solicita tener definido quien realizará las divisiones de los cuartos de inversores y cuando inician

El contratista confirma que las divisiones y cerramientos son realizadas por el mismo personal que va hacer las excavaciones, ya se iniciaron actividades en aduanas.

8. Estado de pedido y arribo de HANGER BOLT y fecha de inicio de instalación

Esta interventoría pregunta sobre el estado actual del pedido de los soportes tipo HANGER BOLT, y recomienda que se programe con tiempo los permisos para adelantar actividades de instalación de estructuras tipo sándwich en sede Aduanas, así mismo solicita imágenes del soporte adquirido o a adquirir, ya que la prueba realizada de ese montaje no fue notificada.

El contratista acepta la recomendación y menciona que con tiempo se harán las correspondientes solicitudes para poder adelantar dicha actividad cuanto antes, indica también que se trajeron 10 unidades para pruebas y que estas fueron exitosas, lo cual da visto bueno para hacer el pedido del total de unidades a instalar.

9. Estado oficial del trámite ante operador de red.

El contratista indica que ya se hizo la solicitud del estudio de conexión al operador de red AFINIA desde el pasado 6 de noviembre que aplica por el nivel de potencia, el cual fue favorable para Impuestos, pero que a la fecha no han enviado la información necesaria en media tensión, sin embargo, ya se tiene un número de expediente asociado al caso. Por su parte Aduanas sigue a la espera de apertura de expediente.

El contratista emitirá un oficio para sede aduanas, relacionado con la información que tiene del operador de red en su base de datos con una subestación de 150 KVA y debe ser de 400 KVA.

10. Proyección de actividades a corte 10 de diciembre

Esta interventoría solicita una proyección de actividades terminadas a 10 de diciembre para conocer el valor a facturar.

Mencionado en el punto 4, en contratista confirma que entregarán dicho documento el 13 de noviembre.

	ACTA DE REUNIÓN	GPI-ADM-006	
		VERSIÓN	0
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/02/2020

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Envío de avance porcentual de obra tentativo para el 10 de diciembre.	Ing. Joselin R. Ing. Diego L.	13/11/2024
Solicitud de permisos de actividades para los fines de semana	Ing. Joselin R.	Cuando sea necesario
Solicitud de personal de la DIAN para actividades programadas para el día 16 de noviembre, en el cual se adjuntará procedimientos a lugar para trabajos de mantenimiento y punto de conexión.	Ing. Joselin R.	12/11/2024
Emisión de oficio a operador de red para actualizar conexión de subestación de 150 KVA a 400 KVA.	Ing. Diego L.	15/11/2024
Entrega de cronogramas de actividades semanales los días lunes en la noche (martes en las mañanas si es festivo).	Ing. Joselin R.	Periódicamente

Firmas (responsables)


 Diego Andres Loaiza Oviedo
 Ingeniero de proyectos II
 SUNCOLOMBIA S.A.S.


 Joselin Paola Rico Orozco
 Ingeniero Residente
 SUNCOLOMBIA S.A.S.

	ACTA DE REUNIÓN	GPI-ADM-006	
		VERSIÓN	0
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/02/2020

ACTA No. 05 GPI 00-134-DIAN-2024	FECHA:	19/11 /2024
	HORA INICIAL:	4:10 PM
	HORA FINAL:	5:00 PM
OBJETIVO: Revisión de informe semanal (11 – 16 de noviembre 2024)	LUGAR: Manga, Cartagena	

ASISTENTES:

1. Diego Loaiza – Ing. Proyectos II
2. Joselin Rico – Ing. Proyectos II
3. Alejandro Posada – Ing. Residente Interventoría
- 4.

Desarrollo de la Reunión:

El día 19 de Noviembre 2024 siendo las 4:22 pm se realizó con el ingeniero residente de la interventoría Alejandro Posada, la ingeniera Joselin Rico de SUNCO y Diego Loaiza ingeniero de SUNCO donde se tocaron los siguientes temas:

1. Unificación de criterios para el porcentaje de avance de la obra: Se decidió por el porcentaje de avance de la obra se iba a medir a través de un documento elaborado por el residente de interventoría que tenga en cuenta los APU, anexos y no previstos. Donde se le asigne un porcentaje a cada actividad.
2. Cabe resaltar que el avance de obra es independiente del indicador llamado valor ganado, donde únicamente se incluyen los numerales que fueron completados según lo establecido contractualmente.
3. En esta reunión se llegó a la conclusión de que con corte 18 de noviembre tenemos un avance de obra de 40.31% como lo indica la curva S del informe enviado por el contratista SUNCO.
4. Se le recordó a Diego Loaiza el envío del documento del documento con la proyección de actividades para el corte del 10 de diciembre.

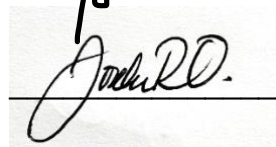
 <p>GEPROING GESTIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA</p>	<p align="center">ACTA DE REUNIÓN</p>	GPI-ADM-006	
		VERSIÓN	0
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/02/2020

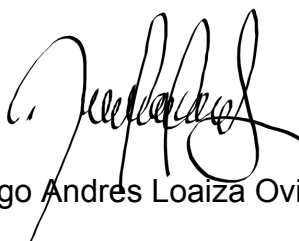
OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Archivo Excel para la medición del avance de obra	Ing. Alejandro Posada	23/11 /2024
Documento con proyección de obra para el corte del 10 de diciembre	Ing. Diego Loaiza	23/11 /2024
		/ /
		/ /

Firmas (responsables)

 1002193659




Diego Andres Loaiza Oviedo

	ACTA DE REUNIÓN	GPI-ADM-006	
		VERSIÓN	0
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/02/2020

ACTA No. 07 GPI 00-134-DIAN-2024	FECHA:	21/11/2024
	HORA INICIAL:	3:30 PM
	HORA FINAL:	5:00 PM
OBJETIVO: Reunión Semanal de Seguimiento	LUGAR: Manga, Cartagena	

ASISTENTES:

1. Joselin Rico – Ing. Proyectos II
2. Alejandro Posada – Ing. Residente Interventoría
3. Eduardo Marchena – Director de obra Interventoría

Desarrollo de la Reunión:

El día 21 de noviembre 2024 siendo las 3:30 pm se realizó recorrido y reunión de seguimiento en presencia de la Ingeniera Joselin Rico de SUNCOLOMBIA, Ingeniero Residente de la Interventoría Alejandro Posada y el Director de obra Interventoría, donde se socializaron las siguientes observaciones:

1. CUARTOS DE INVERSORES - IMPUESTOS
 - Se evidencia que tienen anclado a muro un gabinete (Tablero Salida Fotovoltaico) y los soportes principales del encerramiento, pero una parte de ellos aún no están nivelados para anclar a pared
 - Se le recordó nuevamente al contratista que solicitaran a DIAN la reubicación del aire acondicionado
 - Se le solicitó las especificaciones (Datasheet) del tipo de luminaria que van a instalar en ese cuarto



	GPI-ADM-006	
	VERSIÓN	0
	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/02/2020

ACTA DE REUNIÓN

2. CUARTOS DE INVERSORES – ADUANAS

- Se evidencian algunas paredes externas, internas y techo pintadas, pero con detalles faltantes en rincones y demás paredes por estar aún en ejecución
- El techo fue sellado en su totalidad sin evidenciarse las salidas para iluminación y punto eléctrico de aire acondicionado
- En la parte superior de la entrada al cuarto falta cerramiento externo y suministro e instalación de la puerta
- El contratista no tiene claro aun cuando arribe el aire acondicionado y no han acordado la fecha de instalación



3. SOLUCIÓN RUTA DE TUBERÍA CUARTO DE INVERSORES ADUANAS – PARTE INTERNA.

- En el recorrido realizado por la interventoría en compañía de la residente del contratista se observó la posible ruta proyectada para la salida trifásica AC del cuarto de inversores hacia fachada y subestación como opción al cambio de ruta a primer piso. Sin embargo, a día de hoy no se ha hecho envío de la solución técnica pertinente con las correcciones mencionadas en el comunicado anterior (GPI-00-134-DIAN-2024-037 del 19 de noviembre).
- No se tiene claridad por parte del contratista acerca de cuál es el tipo de canalización a utilizar, bandeja, tubería IMC, tubería flexible con coraza Liquid Tight y en qué tramos o secciones proponen utilizar una u otra.
- El contratista manifiesta que están trabajando en la propuesta formal de ruta y sus implicaciones.

 <p>GEPROING GESTIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA</p>	GPI-ADM-006	
	VERSIÓN	0
	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/02/2020

ACTA DE REUNIÓN

- No se especifica cuál sería la trayectoria y recorrido propuesta para la tubería hasta fachada, ni se menciona la acción a tomar con la tubería de PVC existente, la cual se enseña posteriormente.
- Se le sugiere al contratista realizar primero las perforaciones en ambos muros para tener línea de vista hacia el interior y evitar lo sucedido en el anterior imprevisto.
- El contratista a la fecha aún no ha solicitado los permisos para trabajos de esta actividad y ampliación de horarios para este sábado.
- Se le recuerda al contratista que tienen un permiso aprobado para una actividad de excavación de registro a subestación y que se solapan o interceptan 2 grandes actividades y la necesidad de justificar cómo contrarrestan con el personal.



 <p>GEPROING GESTIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA</p>	GPI-ADM-006	
	VERSIÓN	0
	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/02/2020

ACTA DE REUNIÓN

4. SOLUCIÓN RUTA DE TUBERÍA CUARTO DE INVERSORES ADUANAS – PARTE EXTERNA.

- En compañía de la residente del contratista se comunicó la necesidad de establecer claramente en el informe como es la trayectoria de salida desde la fachada hasta el registro si es aéreo, en paralelo, a la pared o ventanas, a que muro llegarán y a que altura ya que no se tiene claridad.
- Se le comunicó tanto al residente SST del contratista y a la residente del mismo, la incorrecta disposición de una tubería IMC del proyecto fuera de su sitio de acopio.

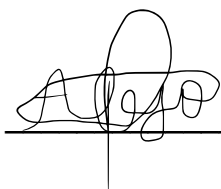


	ACTA DE REUNIÓN	GPI-ADM-006	
		VERSIÓN	0
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/02/2020

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Solicitar a DIAN la reubicación del aire acondicionado de cuarto inversores de impuestos		/ /
Suministrar la propuesta técnica, económica y con las aclaraciones en las trayectorias de la ductería de cuarto inversores aduanas		/ /
Suministrar especificaciones (Datasheet) del tipo de luminaria que van a instalar en cuartos de inversores		/ /
Certificados de calidad		/ /
Proyectar fecha de arribo de aire acondicionado y su instalación de cuarto de inversores de aduanas		/ /
Enviar solución técnica pertinente con las correcciones mencionadas en el comunicado anterior (GPI-00-134-DIAN-2024-037 del 19 de noviembre).		/ /
Solicitar el permiso a DIAN y ampliación de horario de trabajos para sábado 23 de noviembre para actividades de excavación para subestación e instalación de trayectoria de ductería cuarto de inversores aduanas		/ /

Firmas (responsables)



Alejandro Posada
Residente Interventoría

	ACTA DE REUNIÓN	GPI-ADM-006	
		VERSIÓN	0
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/02/2020

ACTA No. 08 GPI 00-134-DIAN-2024	FECHA:	26/11/2024
	HORA INICIAL:	4:10 pm
	HORA FINAL:	4:40 pm
OBJETIVO: Revisión de informe semanal (18 – 25 de noviembre 2024)	LUGAR: Manga, Cartagena	

ASISTENTES:

1. Diego Loaiza – Ing. Proyectos II
2. Joselin Rico – Ing. Proyectos II
3. Alejandro Posada – Ing. Residente Interventoría
- 4.

Desarrollo de la Reunión:

El día 26 de Noviembre 2024 siendo las 4:12 pm se realizó con el ingeniero residente de la interventoría Alejandro Posada, la ingeniera Joselin Rico de SUNCO y Diego Loaiza ingeniero de SUNCO donde se tocaron los siguientes temas:

1. Avance real de la obra: Se indago sobre el avance de actividades presentado por el contratista y el porqué de algunos porcentajes asignados, como el avance en los inversores de Aduana o el sistema de apantallamiento para ambas sedes.
2. Se indago sobre porqué el valor presentado en la curva S distaba del valor real del contrato, dando como respuesta que para dicha curva no se tenía en cuenta el AIU.
3. Se le recordó al contratista solicitar nuevamente los permisos para la actividad de excavación contemplada en su cronograma semanal, donde este se comprometió a reenviar las comunicaciones pertinentes.
4. Se toco el tema del estado de los inversores y se solicito una comunicación que aclare la situación de este. El contratista explica que tuvieron problemas consiguiendo el proveedor adecuado, que tienen uno que parece le dará cumplimiento a la solicitud y asegura enviar comunicación apenas se tenga respuesta.
5. Se consulto por el estado de la proyección con fecha de corte a 10 de diciembre, solicitada hace una semana. El contratista explica que no se ha enviado dicha

	ACTA DE REUNIÓN	GPI-ADM-006	
		VERSIÓN	0
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/02/2020

proyección porque aún no tienen definida al 100% la situación del inversor y dado la importancia de este, les parece inapropiado enviar dicha proyección.

6. Se hablo acerca de la necesidad de definir una relación que incluyera semana a la semana las actividades que se encontraba atrasada para esa fecha, con el objetivo de hacerle envío de esta relación al cliente.

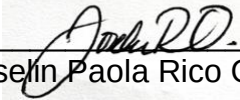
OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Enviar relación de actividades atrasadas y su razón, semana a semana.	Diego Loaiza	/ /
Enviar comunicación con respecto a la situación del inversor	Diego Loaiza	/ /
Enviar proyección con fecha de corte del 10 de diciembre	Diego Loaiza	/ /
		/ /

Firmas (responsables)



Diego Andrés Loaiza Oviedo



Josefin Paola Rico Orozco

	ACTA DE REUNIÓN	GPI-ADM-006	
		VERSIÓN	0
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/02/2020

ACTA No. 09 GPI 00-134-DIAN-2024	FECHA:	28/11/2024
	HORA INICIAL:	2:12 pm
	HORA FINAL:	5:00 pm
OBJETIVO: Revisión de seguimiento general	LUGAR: Manga, Cartagena	

ASISTENTES:

1. German Gutierrez - Director Proyectos Suncolombia
2. Eduardo Marchena – Director Interventoría
3. Joselin Rico – Ing. Proyectos II
4. Alejandro Posada – Ing. Residente Interventoría
5. Marcela Martínez - Residente SST Interventoría

Desarrollo de la Reunión:

El día 28 de noviembre 2024 siendo las 2:12 pm se realizó con el ingeniero residente de la interventoría Alejandro Posada, la ingeniera Joselin Rico de SUNCO, director de la interventoría Eduardo Marchena y Director Proyectos SUNCO donde se tocaron los siguientes temas:

1. Avance Real del proyecto:

Se acordó con el contratista e interventoría la definición del avance real del proyecto, donde de parte del contratista de forma general se dieron estos porcentajes de avance:

- Izaje módulos solares: 100%
- Estructura módulos solares (Sándwich + Piso): 100% (Incluye No previsto Hanger Bolt)
- Cableado solar 95%
- Tubería 60%
- Obras civiles:
 - Aduana: 80% (Falta puerta, aire acondicionado e iluminación)
 - Impuestos: 50%
- Instalación cableado cuartos eléctricos AC 0%

	ACTA DE REUNIÓN	GPI-ADM-006	
		VERSIÓN	0
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/02/2020

Sin embargo, se dejó dicho que los residentes tanto de interventoría como del contratista mañana harán un conteo de avance real en obra y se definirá el corte al 29 de noviembre de las actividades ejecutadas; de este se despliega un acta el cual incluya la cantidad a cobrar de parte del contratista

2. Se solicitó al contratista mayor detalle al momento de describir la ruta de la salida AC del cuarto de inversores Aduana, se realizó un recorrido donde se determinó en la parte externa e interna las observaciones impuestas por la interventoría en los correos anteriores, por parte del contratista se llegó al acuerdo de que todos los desvíos van en conduletas, el tramo de ducto de ventilación será en un metro de bandeja cablofill, 5 metros de bandeja en el último tramo antes de salir a la fachada, tramo de 1 metro en coraza como bajante por columna hacía registró, en el bajante va el dintel. El contratista enviará el ajuste de las observaciones vía electrónica con fecha de mañana.

3. Acta parcial con corte al 30 de noviembre: Con el objetivo de pasar corte de obra con el suficiente tiempo de antelación para las tareas administrativas, interventoría le solicitó al contratista realizar un corte de obra al día sábado 30 de noviembre y se planteó que se podía realizar un corte adicional que solo incluya del 2 al 5 de diciembre pero que no es seguro que dado el tiempo de los procesos administrativos logré entrar el cobro. Dicha acta debe incluir los porcentajes de las actividades terminadas, avanzadas y corte de obra teniendo en cuenta el porcentaje de avance real y lo establecido acerca de la forma de pago establecida en el Anexo 4 (Ítem 4)

4. Interventoría requirió conocer qué actividades quedan pendientes para el próximo año, el contratista mencionó las siguientes:
 - Gestión operador de RED
 - Trámite RETIE
 - Apantallamiento (solo construcción)
 - Conexión final a barras del transformador

5. Teniendo en cuenta que el contrato de obra 00-135-2024, es hasta el 31 de diciembre de 2024, se recomienda al contratista solicitar e informar las actividades pendientes por ejecutar con el fin de realizar la respectiva notificación a la supervisión del contrato.

6. La Interventoría requirió conocer qué actividades van a ser ejecutadas hasta el 31 de diciembre: El contratista mencionó que serán todas las actividades contempladas contractualmente y no previstas a diferencia de las 4 que se tienen contempladas para el próximo año en el ítem anterior.

	ACTA DE REUNIÓN	GPI-ADM-006	
		VERSIÓN	0
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/02/2020

7. La Interventoría requirió conocer el estado de gestión del trámite ante el operador de red, en este sentido tanto contratista como interventoría estuvo de acuerdo que en estas instancias el paso a seguir para la comunicación con el operador de red depende de la DIAN.
8. Estado de los inversores:
El Contratista menciona que los inversores están comprados pero que han presentado problemas con el proveedor en temas de envío. Además, se tiene previsto que estos lleguen la próxima semana. El contratista quedo con el compromiso de enviar la carta que da el proveedor para justificar el retraso de su llegada y Orden de compra (Compromiso de enviar mañana)
9. La Interventoría requirió conocer la información del material que se tiene en el almacén, el contratista se compromete a enviar dicha información el día lunes.
10. Se solicitó que a la llegada del supervisor DIAN (Alvaro Puello) citar una reunión para consultar acerca de la forma de pago contractual debido a confusiones con respecto a la forma de redacción del Anexo 4. Se propuso como fecha tentativa el día lunes 2 de diciembre.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Conteo avance real de obra	Alejandro Posada y Joselin Rico	29/11/2024
Ajuste observaciones ruta de salida cuarto de inversores a fachada	Joselin Rico	29/11/2024
Enviar correo aclaratorio con actividades que serán realizadas después del 31 de diciembre	German Gutierrez / Joselin Rico	30/11/2024
Acta parcial avance de obra corte 30 de noviembre	German Gutierrez / Joselin Rico	30/11/2024
Envío carta de justificación retraso proveedor y Orden de compra	German Gutierrez / Joselin Rico	30/11/2024
Inventario material eléctrico en sitio (Con sus respectivas remisiones)	German Gutierrez / Joselin Rico	2/12/2024

	ACTA DE REUNIÓN	GPI-ADM-006	
		VERSIÓN	0
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/02/2020

Reunión con Álvaro Puello para revisión de temas contractuales de pago	SUNCOLOMBIA	2/12/2024
--	-------------	-----------

Firmas (responsables)



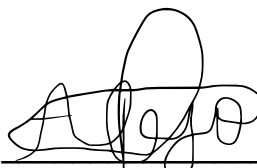
German Gutierrez
Director de proyectos -Contratista
Suncolombia



Eduardo Marchena
Director de interventoría – Interventoría
Geproing



Joselin Rico
Ingeniera residente -Contratista
Suncolombia



Alejandro Posada
Ingeniero residente – Interventoría
Geproing